



State of Connecticut  
Department of Developmental Services

DDS

Ned Lamont  
Governor

Jordan A. Scheff  
Commissioner

Peter Mason  
Deputy Commissioner

Abril 28, 2020

**Re:** Visitas al Hospital y al Departamento de Emergencia

Queridas Familias y Guardiánes,

Esta carta es para comunicar a los familiares y guardiánes que acompañan a un ser querido a la admisión al hospital o la visita al departamento de emergencias durante la pandemia de Coronavirus (COVID-19).

DDS ha estado trabajando en colaboración con el Departamento de Salud Pública (DPH) y la Asociación de Hospitales de Connecticut (CHA, por sus siglas en inglés) para crear un proceso que satisfaga las necesidades de las personas que apoyamos al tiempo que brindamos a los hospitales las garantías necesarias para mantener la salud y la seguridad de su personal de primera línea y todos los pacientes dentro del hospital. La membresía de CHA incluye todos los hospitales de cuidados agudos.

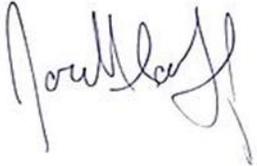
Teniendo en cuenta estos factores importantes, DDS, DPH y CHA están emitiendo la siguiente guía específica para las personas apoyadas por DDS que viven en su propia casa o en su hogar familiar:

- CHA acordó que proporcionará esta información a sus hospitales miembros y recomendará y trabajará con los hospitales para permitir que una persona de apoyo acompañe a un individuo atendido por DDS a una admisión al hospital o visita al departamento de emergencias, cuando la presencia física lo ayude. a través del hospital o la visita al servicio de urgencias es necesario.
  - La necesidad de la persona de apoyo será determinada por el individuo, su persona de apoyo y el hospital.
  - El rol de la persona de apoyo será proporcionar atención y mitigar los factores estresantes para el individuo durante toda su estadía en el hospital o la sala de urgencias.
- Al llegar al hospital o al servicio de urgencias, la persona de apoyo debe tener completa Persona de apoyo de DDS: notificación de departamento de emergencias de admisiones hospitalarias (ver adjunto) y debe presentar dicho formulario al personal del hospital.
- El hospital proporcionará una máscara adecuada para que la use la persona de apoyo, según las instrucciones del hospital, durante la duración de la visita.
  - Los hospitales recibirán una asignación de máscaras de la cadena de suministro estatal para este uso específico.

Es importante notar que cualquier persona de apoyo en un entorno hospitalario está vinculada a las pautas y pólizas de ese hospital y debe seguir dichas instrucciones para continuar su presencia en dicho entorno.

Para las personas que no necesiten una presencia física con ellos en una visita, los hospitales han puesto a disposición opciones de comunicación virtual para la familia y los seres queridos de todos los pacientes del hospital. Esta opción debe utilizarse cuando la presencia física de una persona de apoyo no es necesaria para el cuidado de un individuo. Pedimos a las familias que piensen detenidamente cuándo una persona de apoyo es realmente una necesidad y cómo las opciones de comunicación virtual pueden ser una alternativa adecuada.

Gracias.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jordan A. Scheff', written in a cursive style.

Jordan A. Scheff  
Comisionado  
Departamento de Servicios de Desarrollo